



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SET. 2008

RES. H. N° 1201-08

Expte. N° 4.527/08

VISTO:

Las irregularidades de hard detectadas en el CPU con Inventario patrimonial N° 36-451-9038 perteneciente a equipo informático instalado en el Dpto. de Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en actuaciones hechos expuestos por el Sr. Supervisor de redes y la Sra. Directora Administrativa Académica de la Facultad en relación a la situación informada;

Que tomado conocimiento, la Sra. Decana solicitó la intervención de Asesoría Jurídica de la Universidad, la cual a través de Dictamen N° 10.061 dictamina se disponga, mediante acto administrativo, la instrucción de información sumaria a fin de aclarar como se sucedieron los hechos denunciados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- INSTRUIR sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos relacionados con la modificación del CPU con Inventario patrimonial N° 36-451-9038 perteneciente a equipo informático instalado en el Dpto. de Alumnos de esta Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE al Departamento de Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Supervisor de Redes, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad y SIGA a la Asesoría Jurídica de la Universidad a los fines pertinentes. -

ave/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.